VICTOR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/10498

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586536385 de MESTANZA WILLIAM del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/10498

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586541914 de PESANTEZ PESANTEZ JOSE MARTIN del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/10498

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586402356 de AZALEA SILVANA DAVILA T. del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/10498

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586518508 de CACUANGO M. JOSE IVAN del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/10498

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586565434 de GUALLE M. PEDRO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/10498

COOPROGRESO

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de ahorros No. 406110039047 perteneciente a Juan Romel Sarango Soto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
rg/9733/A.P.

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de ahorros No. 403110006493 perteneciente a Ivan Mauricio Montenegro Argüello de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
rg/9734/A.P.

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de ahorros No. 407110000622 perteneciente a Olalles Granda Alba de la de Ahorros No. 404110001230 perteneciente a JUMBO AGUIRRE PARDO FRANKLIN RENE de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.
aj/2015504/12/A.C.
==
Por perdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 404140043023 perteneciente a TOABANDA ASOUI CLARA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.
aj/2015504/13/A.C.
==
Por perdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 401110091059 perteneciente a HENRY WASHINGTON CARRION BARRIONUEVO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.
aj/2015503/1/A.C.
==
Por perdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 401-11-003853-1 perteneciente a KOSE ENRIQUE CISNEROS PARRA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.
aj/2015503/2/A.C.
==
Por perdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 401-11022193 perteneciente a TOAPANTA LEONIDAS de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.
aj/2015503/3/A.C.
==
Por perdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 408-11-0025791 perteneciente a HERRONES GORDILLO WEEDY de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.
aj/2015503/4/A.C.
==
Por perdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 404-11-0011130 perteneciente a MOSQUERA CARRION ALICIA DEL ROSARIO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.
aj/2015503/5/A.C.
==
Por perdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 408110043342 perteneciente a JOSE ORLANDO MORA JIMENEZ de la Cooperativa de Ahorro y Credito "Cooprogreso" Ltda.
aj/2015503/6/A.C.
==
Por perdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 401110100403 perteneciente a LAURA MARINA LEMA COLLAGUAZO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.
aj/2015503/7/A.C.

BANCO DEL PICHINCHA

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 261 al 282 de la Cta. Cte. No 63009658 del Banco del Pichincha.
pv/10497

QUEDA ANULADA
Por perdida la Libreta de ahorros No. 52851580-2 de TACO AREQUIPA LUIS FAUSTO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
pv/10497

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 126023373 de TEJADA RUALES PAULINA PATRICIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
pv/10497

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 534011960 de TORRES QUINCHIMBLA SEGUNDO HERNAN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
pv/10497

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 118600626 de BONILLA ALARCON ANGEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
pv/10497

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 521038091 de PALA IZA EDWIN PATRICIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
pv/10497

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 102450947 de JAIME RUIZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv/10497

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 124126418 de MINDA TERAN GRACIELA DEL ROCIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/10497

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 103305306 de PROAÑO CHIRIBOGA JORGE ERNESTO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv/10497

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 193013158 de TOBAR CEVALLOS JULIO DAVID del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv/10497

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 117389460 de AYALA PATRICIO HERNAN del Banco del Pichincha. Quien

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COCCOMANTA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía COCCOMANTA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de abril del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.2494 de 22 MAYO 2001

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito US$ 1.000.oo, dividido en 1.000 participaciones de US$ 1 cada una.

4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "La administración de establecimientos destinados a la prestación de servicios de recreación turística tales como: complejos turísticos, prestar asesoría técnica integral para la construcción, instalación y administración de establecimientos dedicados a la recreación turística,..."

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Presiden-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ASERLACO S.A.

Se comunica al público que la compañía ASERLACO S.A. aumentó su capital en US $4.000,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de abril del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.2483 de 21 MAYO 2001.

El capital actual suscrito de US$ 4.200,oo está dividido en 105.000 acciones de US$0,04 cada una.

Quito, 21 MAYO 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/104796 a.r.